

## Lo que se debe a los maestros

La Gaceta ha insertado un estado de las cantidades que se adeudan a los profesores de Instrucción primaria en las diferentes provincias de España.

Distingúense por su abandono, en lo relativo a Instrucción pública, las provincias siguientes:

Málaga, que debe 1.015.142 pesetas; Cuenca, adeuda 833.127, y Granada, 743 mil 500.

Signen Canarias, con 675.779; Lérida, 632.179; Valencia, 412.038; Zaragoza, 405 mil 99; Badajoz, 371.663; Tarragona, 341 mil 930; Almería, 281.533; Huesca, 235.291; Cáceres, 219.644; Barcelona, 216.631; Albacete, 203.877; Murcia, 195.076; Valladolid, 181.844; Gerona, 172.425; Toledo, 167.614; Alicante, 155.732; Córdoba, 154.991; Teruel, 151.314; Guadalajara, 150.802; Soria, 149.873; Zamora, 145.002; Jaén, 130.661; Cádiz, 79.995; Logroño, 73.105; Palencia, 66.956; Avila, 50.760; Castellón, 45.866; Salamanca, 41.143; Sevilla, 31.437; Santander, 30.552; Oviedo, 24.975; Madrid, 21.136; Segovia, 19.847; León, 19.415; Orense, 17.332; Huelva, 17.072; Ciudad Real, 16.332 y Coruña, 13.772.

Deben menos de diez mil pesetas: Pontevedra, 6.516; Lugo, 6.511; Navarra, 2.121 y Alava, 1.273.

Merecen señalarse con piedra blanca, puesto que nada deben a los profesores de Instrucción primaria, las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Burgos.

En total, se adeuda por instrucción pública, 8.986.444 pesetas.

Los precedentes datos, revelan que son ineficaces las circulares y reales órdenes para evitar que los profesores de instrucción pública pidan limosna. Deben los Gobiernos adoptar medidas más enérgicas.

No há mucho, se dispuso que los gobernadores prohibieran a los municipios la celebración de corridas de toros y otros festejos, mientras no demostrasen que habían satisfecho sus atrasos a los maestros.

La disposición, aunque no rigurosamente cumplida, produjo buenos resultados en muchas regiones.

Este sistema prohibitivo como castigo a los municipios desordenados, debería ampliarse estudiando bien la cuestión.

Los municipios de Málaga, Cuenca y Granada, que tanto se distinguen por la falta de pago, podrán ser conminados con la destitución en pleno, si dentro de un plazo más o menos largo no rebajaban sus débitos en un 25 ó 50 por 100.

En otras localidades donde el caciquismo lucha afanosamente por puestos en los municipios ó Diputaciones, podría imponerse como castigo la suspensión temporal de los derechos electorales.

O bien podría señalarse un interés a los créditos de los maestros, haciendo de él personalmente responsables a los municipios morosos durante el tiempo que ejercieran el cargo.

Ya que no es posible cortar por lo sano y que el Estado pague a los profesores, medite el Sr. Director de Instrucción pública, que tan animado se halla de buenos propósitos, sobre estas ideas que a la ligera apuntamos, ó sobre las que se le ocurran, que serán mejores, y estudie un medio seguro aunque sea lento, de librarnos de esta vergüenza nacional.

## Las reformas de la segunda enseñanza

Firmado ya por la Reina el decreto de reforma de la segunda enseñanza, ha aparecido ya en la Gaceta.

La distribución de la enseñanza, se ha dividido en dos periodos, de cuatro años cada uno, subdividiéndose en la siguiente forma:

**Estudios generales.—Duración cuatro años.**

Primer año.—Latín y castellano (primer curso). Elementos de lexicografía y construcción latinas.

Francés (primer curso).

Matemáticas (primer curso). Ejercicios prácticos de aritmética y geometría.

Geografía (primer curso). Astronomía y física.

Historia de España. Cuadros de historia gráfica.

Segundo año.—Latín y castellano (segundo curso). Gramática comparada hispano latina y ejercicios de traducción.

Francés (segundo curso).

Matemáticas (segundo curso). Ampliación de aritmética y elementos de álgebra.

Geografía (segundo curso) política y descriptiva.

Historia universal. Plan razonado de la misma y breves noticias acerca de las frases y desarrollo y cultura de los pueblos.

Tercer año.—Latín y castellano (tercer curso). Prácticas y descomposiciones en prosa de los ejercicios de traducción y preceptiva elemental y literaria.

Elementos de física.

Psicología elemental. Cuadros de historia natural.

Cuarto año.—Elementos de química. Principios de lógica y ética.

Nociones de derecho natural. Nociones de organografía y fisiología humana.

Elementos de agronomía y nociones generales de principales industria.

**Estudios preparatorios.**

**Sección de ciencias morales. Dos años.**

Primero.—Ampliación de latín. Antropología. Psicología y estética.

Teoría del arte.

Segundo.—Elementos lexicográficos de lengua griega. Sociología y ciencias éticas.

**Sistemas filosóficos. Historia elemental de las literaturas, especialmente de la española.**

**Sección de ciencias naturales. Dos años.**

Primero.—Ampliación de latín. Idem de matemáticas (primer curso).

Mineralogía y geología.

Segundo.—Elementos lexicográficos de lengua griega. Ampliación de matemáticas (segundo curso).

Ampliación de física, química, botánica y zoología.

**La protección en Marruecos**

Entre los varios proyectos que se atribuyen al gran visir, conviene citar el que atañe a la protección dispensada a ciertos marroquíes por las potencias, que tienen en el Imperio mogrebino representación diplomática. Según parece, Ba Ahmed trata de reponer en tela de juicio los tratados que regulan la materia, con el fin de llegar, si no a la supresión completa del derecho, cuando menos a la mayor limitación que sea dable en su ejercicio.

La noticia, no tiene nada de inverosímil dado el carácter y las ideas del gran visir, cuyo sueño sería hacer desaparecer todos los instrumentos diplomáticos que establecen y sancionan las relaciones de Marruecos con el resto del mundo.

Como quiera que tal vez mañana tengan que contender las naciones en defensa de una de sus más preciadas prerrogativas, no holgará decir algo del asunto.

Por efecto de la protección extranjera los marroquíes que alcanzan tal egida, sus tránsese a la jurisdicción de su país y están libres de las obligaciones que incumben a los demás súbditos del Imperio.

Hállanse ante el Magzen en idéntica situación que los nacionales de la potencia que les ampara y gozan de iguales garantías para la seguridad de sus personas y bienes. Están sometidos a los mismos tribunales de justicia, y del propio modo que los extranjeros no pagan otro impuesto sino la contribución agrícola y el derecho llamado de puertas, cuando explotan propiedades rurales ó están en posesión de bestias de transporte. Por lo tanto, cada marroquí protegido, es un súbdito que pierde el soberano, y un contribuyente del cual se priva el presupuesto.

La franquicia es verdaderamente excesiva, y a buen seguro que no se toleraría en Europa. Pero en Marruecos se deriva lógicamente de la situación interior del país. Débese reconocer, no obstante que la aplicación ha dado margen a numerosos y sensibles abusos. Años atrás, algunas legaciones distribuían cartas de protección a tontas y a locas con fin que no conviene profundizar.

No fué pues, de extrañar, que el 19 de Febrero de 1880, el sultán encargase a su ministro en Tanger, Sidi Mohamed Bargas, de informar a los ministros europeos de cómo pensaba mandar a sus gobernadores, que no tomasen en cuenta las llamadas *Patente de naturalización*.

El anuncio causó gran alarma y produjo las naturales protestas.

Solamente nosotros permanecemos indiferentes, y los franceses vuelven a acusarnos hoy de lo que nos acusaron en aquellos días.

Según ellos (y no van del todo descaminados), el ministro español, adelantándose a los deseos del sultán, retiró de un plumazo las protecciones hasta entonces concedidas.

Por fortuna, esta oficiosidad del Sr. Diosdado fué revocada a consecuencia de una interpelación parlamentaria, en la cual hu-

bo de declarar el Sr. Cánovas del Castillo que la intención del Gobierno era *mantener estrictamente los derechos concedidos por los tratados a la nación española*.

Para zanjar de una vez esta cuestión y para fijar un texto común a todas las potencias, que cerrando la puerta a los abusos, asegurase a cada una el libre ejercicio de sus derechos, las potencias aceptaron la proposición de sir Drummond. Hay para celebrar en Madrid una conferencia donde se estableciese, respecto de aquél y de otros particulares análogos, una regla de conducta.

La conferencia se abrió el 15 de Mayo de 1880.

Las negociaciones fueron largas y laboriosas. El enviado marroquí defendía el terreno palmo a palmo acunando objeciones sobre objeciones con una vivacidad tanto mayor cuanto que se sentía bajo capa, amparado por la diplomacia inglesa.

Tales maniobras ocultas fueron vencidas, gracias a la suma discreción del Sr. Cánovas y a la firmeza del almirante Jaurés, secundados uno y otro por los representantes de Alemania, é Italia.

El 3 de Julio de 1880, las partes contratantes aprobaron los términos del documento que bajo el nombre de *Convenio de Madrid*, reglamentó para lo sucesivo, en cuanto a la protección, los derechos y deberes recíprocos de las potencias y del Gobierno cherifiano.

Ahora bien, ese documento es categórico y definitivo.

Podrá Ba Ahmed soñar con su derogación, pero de ningún modo llegará a realizarse tal ensueño.

Si para los musulmanes es cosa baladí todo tratado con infieles, las naciones cultas saben velar por sus intereses y hacer honor a su firma.

No desconocemos que el sistema de la protección tiene algo de anormal y de abusivo, pero es lo cierto que constituye la única garantía seria para las necesidades del comercio y para las exigencias de la civilización. Por tanto, no podemos nosotros pensar en abandonarle, sino el día (y entonces lo haremos muy gustosos) en que el Imperio mogrebino de muestras de madurez civil y social.

A la hora presente, parece ese día más lejano que nunca.

## Ponderación de fuerzas

En el verano, cuando a consecuencia del cierre de los parlamentos, hay escasez de asuntos políticos de que tratar, y en tanto que en los departamentos ministeriales de todas las naciones elaboran en quietud los ministros los proyectos de ley que parecen más propios así para dar satisfacción a los deseos del público como para mantenerse en el poner gracias a la buena acogida que esos proyectos merezcan, es cuando se habla casi anualmente de nuevas alianzas entre las naciones europeas que hoy por hoy se hallan ya agrupadas en los distintos bandos.

En un artículo que publica *Le Nouveau Temps*, se comenta con gran extensión otro artículo aparecido en *The Pall Mall Gazette* y en parte reproducido en un *entrefilet* de *L'Independance Belge*. Decía la *Pall Mall* que no tendría nada de extraño que muy en breve presenciase Europa la ruptura de un pacto de Alianza ya firmado y la firma de otro Austria, según el diario inglés, siente vehementes deseos de romper el nudo que la entaza a la *Triplice* por creer que su actitud es hoy por hoy equívoca. En caso de disolución de la *Triplice*, Austria se apresuraría a firmar un tratado de alianza con Rusia, y de esta manera, podría quizá muy pronto y de acuerdo con su nueva amiga resolver la cuestión de Oriente que ya parece estar en vías de volver a dar quebraderos de cabeza a todos los políticos de Europa.

Contestando a la *Pall Mall*, dice *Le Nouveau Temps*, que ni Austria ha buscado que él sepa, la alianza rusa, ni Rusia tiene tampoco para qué solicitar una unión estrecha con el imperio austro-húngaro. Añade, sin embargo, que le holgará ver que su patria estaba en buenas relaciones con Austria, porque los austriacos han combatido muchas veces al lado de los rusos, y mucho mas todavía porque de esa manera el suceso haría reflexionar a todos los políticos patentizando que en lo sucesivo la Liga de la Paz no podría ser jamás una palabra vana y que aquella nación que quisiera mover guerra en Europa, tendría que habérselas con tres potencias de primer orden, que no se dejarían imponer por la fuerza ni persuadir a fuerza de razones.

Añadía el periódico ruso que en tal caso y aun cuando la *Pall Mall* no lo diga, Inglaterra formaría, probablemente al lado de Alemania é Italia par a contrarrestar el empuje de las otras naciones citadas.

La prensa francesa acoge el rumor con mas entusiasmo del que era de esperar, dado lo difícil que es la realización del hecho anunciado. Dice que hace ya años que se predijo la ruptura de la *Triplice* y que ahora es cuando parece llegada la ocasión.

Después y para demostrar, que pueden tales noticias recular ciertas, recuerda la visita que al canciller del imperio ruso, barón de Giers, hizo el Emperador Francisco José, cuando aquel diplomático estuvo en Viena y el buen efecto que ese acto de desusada cortesía produjo en todos los círculos políticos de Rusia. Añaden esos diarios que si la situación de Turquía, que es cada vez más precaria, se complica con la muerte del Sultán, entonces también sería conveniente que, para resolver cuantas dificultades se presentaran por parte de la Puerta y para dar un nuevo avance hacia el sud, obraran de común acuerdo Austria y Rusia, único medio de evitar que una sucesión del trono musulmán se convirtiera en una guerra europea.

## Asociaciones de mineros cristianos en Alemania

Bajo los auspicios de sacerdotes católicos y de pastores protestantes acaba de fundarse una Asociación cristiana de mineros en Essen, en la provincia de Westphalia, tierra clásica de las luchas religiosas.

Meditando sobre el antagonismo que reina en aquellas comarcas entre católicos y protestantes, que casi siempre se traduce en luchas electorales apasionadas y furiosas, y recordando que precisamente en Essen, hace quince años, el pueblo católico entró a saco en el palacio municipal, porque varios agitadores esparcieron el rumor de que los protestantes habían robado un estandarte durante la procesión del Corpus, hay que felicitarse de esta inesperada pacificación de los espíritus.

El sacerdote Oberdorfer fué el primero que concibió la idea de organizar una Asociación cristiana de mineros del distrito de Dortmund, en ocasión favorable, pues los socialistas, desacreditados por el tremendo fracaso de la segunda huelga de 1893 y por su derrota en el último Congreso internacional de mineros de Berlín habían perdido toda influencia.

El «boycott» y su indulgencia para con los anarquistas acabaron de sublevar los ánimos de todos los mineros contra una agitación tan frívola como estéril.

El Congreso de los mineros socialistas en Bochum fué una decepción para Schroder y sus secuaces; y como ya no existía la organización socialista de los mineros de Westphalia, el sacerdote Oberdorfer se decidió a congregar y asociar a dichos mineros a la sombra de la iglesia colocando sus reivindicaciones bajo la égida de las doctrinas cristianas.

La iglesia protestante acogió con inquietud aquel movimiento, temiendo que el clero católico se aprovechara de tal campaña en favor de las demandas obreras y con detrimento de la religión reformada.

Entonces se estableció una verdadera pugna entre católicos y protestantes. De una parte Oberdorfer, y de otra Weber, hacían propaganda en defensa de un agrupamiento social, el único que podía satisfacer las legítimas aspiraciones de los mineros. Esta rivalidad amenazaba poner en grave riesgo de fracasar la obra del sacerdote Oberdorfer; mucho más, cuando los protestantes declararon que el mismo día y a la misma hora convocarían en Essen un Congreso de los mineros protestantes.

Llegóse a una transacción y se reunieron en Rothenburg 500 mineros en representación de 182 asociaciones: 100 de católicos y 82 de protestantes.

En la mesa presidencial tomaban asiento, uno al lado del otro, el sacerdote Oberdorfer y el pastor Weber, ingenieros de minas del Estado y un negociante de Essen representando a los poderes públicos y al «capital».

El minero Brnst propuso que se dirigiese un telegrama al Soberano, «generoso protector de los mineros», y la Asamblea aplaudió con entusiasmo aquella proposición.

Los estatutos de la Asociación de mineros no admiten sino a los que forman parte de agrupaciones religiosas, y prohíben que se discuta todo asunto que no se refiera a lo que constituye una mejora de

situación social y económica de los mineros.

Con objeto de no continuar apropiándose el programa de los socialistas, los mineros cristianos no reclaman la jornada de 8 horas, limitándose a pedir una duración de trabajo que no comprometa la salud del minero.

En cuanto al salario, piden que correspondiera al valor del trabajo realizado y que sea suficiente para satisfacer las necesidades del minero y de su familia.

Crónica Local

A las siete ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo Lullio, siendo portador de valija, carga y 20 pasajeros, procedente de Barcelona.

Entre el pasaje figura la compañía de niños-barceloneses que han de lidiar el domingo próximo en nuestra plaza.

También ha traído el mismo vapor los seis novillos de un año, preparados para la brega.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo un trimestre de intereses de deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta, por orden de la Dirección general de la Deuda se admitirán en la Intervención de Hacienda de esta provincia desde el día 15 del mes actual hasta fin de Noviembre inmediato, el cupón correspondiente a dicho vencimiento, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia, é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellánías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

La presentación se hará por medio de facturas que facilitará dicha Intervención advirtiendo, para conocimiento de los interesados, que no se admitirán otras que las que contengan impresa la fecha del vencimiento.

Hemos oído indicar como sitio más apropiado para establecer el Mercado los sábados, caso de sacarlo de la plaza en que se viene celebrando, el paseo de la Rambla.

Si no es más apropiado que la plaza del Olivar, es más cómodo para el público.

Apropósito de la traslación del Mercado, se nos ocurre preguntar.

Caso de llevarse a la plaza del Olivar, continuarán en ella los puestos de baratijas y trastos viejos que ya se llevaron allí para que no se confundieran con los comestibles que se expendían en dicho mercado los sábados?

Mañana se verá en esta Audiencia otra causa por jurados contra Guillermo Garau sobre robo.

Defenderá al acusado el letrado D. Luis Castilla.

El vecindario harto ya de ver las vías públicas del interior de la población convertidas en estercoleros, tan sucias y desatendidas están, está deseando que cuanto antes comience el arrendatario a prestar el servicio de limpieza, pues de seguro se ganará mucho, por poco cuidado que ponga en cumplirlo.

Como está la cosa no puede continuar.

Numeroso gentío se reúne por las tardes en la Rambla con motivo de pasar en él lista el regimiento regional de Infantería núm. 1, que está en el cuartel del Carmen inmediato a dicho paseo.

Parece que se está dando una botida a los vendedores de leche en busca de los que la venden adulterada.

Duro con ellos y con todos los sofisticadores y adulteradores de los artículos alimenticios que, con tal de medrar, no reparan en engañar al público sin parar mientes en si sus manos pueden ser nocivas a la salud.

Ayer fué presentado por los carabineros un reo a quien aprehendieron cuarenta gramos en bruto de tabaco.

La aprehensión se hizo en Artá y desde allí vino custodiado el reo por los individuos citados.

Si la frase aquella de que de lo sublime a lo ridículo no hay mas que un

paso, ha de tener alguna aplicación, nunca como en el caso presente.

Porque eso de traer un reo desde el extremo mas lejano de la isla acompañado por dos carabineros, por llevar sobre sí poco más de una onza de tabaco, y tener los aprehensores que abandonar el puesto que se les señaló para que ejercieran la vigilancia, no nos parece muy aceptable que digamos, ni creemos sea el medio de extinguir ni siquiera amenguar el contrabando.

Hoy debe quedar terminada la reparación del empedrado de la plaza del Rosario; y por lo que vimos ayer parece continuará aquella por la calle de Sto. Domingo, lo cual aprobaremos, pues también la necesita.

Dice El Católico Balear que anoche se reunieron los señores vocales que componen el Sindicato de Riegos bajo la presidencia del Conde de Montenegro, quien les habfa convocado para darles a conocer la resolución del Sr. Gobernador en el recurso que a su autoridad elevó contra los actos realizados por el Alcalde accidental Sr. Aguiló y los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

El Sindicato, dice El Católico, tomó importantes acuerdos referentes a la desestimación del mencionado recurso.

Por el agente Tugores que presta servicio de vigilancia en el Muelle de esta capital fueron detenidos los dos jóvenes que se habían escapado de la casa de Beneficencia provincial.

Se asegura que una cláusula del contrato celebrado por el arrendatario del Circo Balear, no le permite realquilarlo a ninguna compañía ecuestre. De modo que tampoco vendrá el Sr. Alegría; y nos quedaremos sin ópera, sin zarzuela y sin caballitos en la temporada de otoño que solía ser la más apropiada para dicho Teatro, ya por las condiciones de este, ya porque en ella no está abierto el Principal.

Hasta mañana no comenzará el vapor Balear la descarga del trigo que ha traído del Mar Negro, pues se le ha sujetado a tres días de observación en nuestra bahía.

Extracto de una carta del señor D. Pedro R. Vargas, fecha en Granada, Nicaragua, el 21 Diciembre de 1886. «Comunico a Vds. que el Extracto Doble de Hamamelia Virginica (Witch Hazel) del Doctor C. C. Bristol, me ha dado eminentes resultados en la coqueluche (ó crup) y otras enfermedades análogas: creo que se hará muy popular por razón de su eficacia.» «La pequeña cantidad que Vds. me enviaron, se acabó de prisa, dándome un éxito brillante que he hecho citar en algunos periódicos de mi país, pues la peste de la coqueluche (ó crup) reina en la actualidad.» 20.

Depósito general en España para la venta al por mayor señoras Vicente Ferrer, y C.ª, Barcelona.

En la Audiencia

Ayer se vió, en juicio por Jurados, la causa contra Jerónimo Mendoza por haber dado muerte a su novia Teresa Marti el mes de Febrero último.

Constituían el tribunal de derecho los señores Errazquin, Sánchez Cotornuelo y Stern.

Sostiene la acusación fiscal el Sr. Manzaneda y la defensa D. José Alcover.

El tribunal de hecho presta juramento, se leen los artículos de la Ley y las conclusiones provisionales de la acusación y de la defensa.

Las primeras califican el hecho de asesinato, sin circunstancias modificativas; las segundas de homicidio.

Declara el procesado

Contestando a las preguntas del Ministerio Fiscal manifiesta que hacia cinco meses que tenía relaciones con su novia cuando rompió con ella. Fué a casa de ésta deseoso de reanudar las relaciones; llamó a la puerta y no le contestaron. Entonces la vecina Grimalt que vivía en la misma casa que la difunta, en el cuarto de enfrente, le franqueó la entrada para que pudiera hablar con aquella desde un patio interior.

Una vez allí, dijo a su novia «vengo para que me des el quinqué» a la que ella contestó «venga el quinqué por el petróleo que en él he quemado durante las veladas que has venido a casa». En este momento la madre de Teresa la separó de la ventana en que hablaba y Mendoza se retiró a la calle.

Subió y bajó algunas veces la escalera hasta que abrió Teresa la puerta de su ca-

sa, entonces se echó loco de celos sobre ella asestándole repetidos golpes con un cuchillo que siempre llevaba consigo cayendo encima de ella y descargándole cuchilladas hasta que llegó el carabinero Pinillos y entonces Mendoza se volvió el arma contra sí intentando matarse.

Añade que pegó a su novia hasta que la creyó muerta; que la creía honrada, inteligente, trabajadora y buena; que la atormentaba de continuo con sus celos y, finalmente que medió palabra formal de casamiento entre ambos, ante su madre, donde Teresa juró ser suya ó morir con él.

La defensa interroga al procesado y afirma este que el rompimiento con su novia le produjo un disgusto grave ya impresionado como estaba, de antemano, desde que ella le dijo, en diferentes ocasiones, que su médico y el maestro de su taller le habían hecho repetidos ofrecimientos de dinero y de valiosos obsequios a cambio de gozar de su cuerpo.

Un día antes de despedirle Teresa, se le rebajó en la fábrica el jornal al declarante quien pensaba casarse en breve, supuesto que aprobaban la boda los padres respectivos.

Manifiesta que, en vista de la ruptura concibió el pensamiento de matarla.

Repite lo ocurrido en el descubrimiento de la casa de Grimalt, con motivo de lo que se suscitó un incidente entre el letrado defensor el ministerio fiscal y la presidencia por si eran ó no pertinentes las preguntas del Sr. Alcover.

Este pidió a la presidencia que se le permitiera seguir preguntando y que se le dieran las preguntas que no podía hacer, para formular las protestas consiguientes.

Continuó declarando Mendoza, diciendo que después de la entrevista del patio de casa de la Grimalt salió a la calle, volvió a subir y en aquel momento apareció Teresa en la puerta de su cuarto. Preguntó si quería continuar las relaciones, contestó ella que no; pidióle entonces el quinqué, negóse ella a entregarlo y en aquel momento se arrojó sobre ella con el intento de matarla, cosa que consiguió.

Prueba pericial

D. Eugenio Losada.—D. Domingo Escafi

Se ratifican en la relación de la autopsia unid. de los autos.

Contestando a la defensa dicen que las facultades del procesado son íntegras; que recuerda el hecho y aprecia la maldad que entraña; que confiesa la ofuscación y arrebató que le embargó, no explicándose como pudo matar a su novia.

Prueba testifical de la acusación

Isabel Marti Pérez

Madre de la interfecta, anciana sorda, casi ciega é impositada de andar.

Contestando a la acusación dice que oyó llamar a la puerta, diciéndole su hija que era su novio y que ese hombre no podía entrar en la casa. No le consta que hubiese ra entre ambos promesa de casamiento y si bien estuvo presente en la entrevista del patio no pudo oír lo que decían a causa de su sordera; afirma que hizo retirar a su hija.

Cuando, más tarde acudió a la puerta a oír los gritos de su hija ya la encontró exánime.

El Sr. Alcover pregunta si cuando hablaba los novios en el patio se podían alcanzar con la mano, contestando afirmativamente la declarante.

Andrés Pinillos

Carabinero; fué el primero en llegar a la casa, encontrando que Mendoza se cebaba en el cuerpo de Teresa de quien la separó sin poder impedir que se volviera el arma contra sí mismo.

Catalina Grimalt

Estando en su casa, se apercibió de que llamaba Mendoza en la puerta de Teresa, y como ignoraba que estuvieran disgustados extrajo que no le abrieran. Entonces Teresa le pidió por favor que dejara entrar a Mendoza al patio para ver qué quería, accedió a ello la declarante y una vez en él Mendoza dijole Teresa «¿qué quieres?» «el quinqué» contestó, negándose ella a dárselo.

No mediaron más palabras, él salió a la calle y un rato después oyó gritos la declarante a quien dijo su hija que Mendoza pegaba con un cuchillo a Teresa cayendo presa de un ataque nervioso. Como acudió a auxiliar a su hija no sabe más.

Contestando a la defensa dice que, estando como estaba ocupada en las labores de la cocina, no puede asegurar que oyera toda la conversación de los amantes en el patio, añade que es fácil pasar del patio a la casa de Teresa y que se podían alcanzar los amantes con la mano.

Maria Llobera Grimalt

Hija de la anterior.

Declara en términos análogos a los empleados por su madre; no puede precisar el tiempo que medió entre la conversación del patio y el crimen porque no tiene reloj en casa. Presenció cuando Mendoza se abalanzó a su novia, en cuyo punto se desmayó y no vió más.

Tiene la seguridad de que en la conversación del patio no mediaron más palabras que las que ha indicado y, conforme con la testigo anterior, afirma que es muy fácil pasar del patio a la casa de Teresa, sin hacer esfuerzo alguno.

Prueba testifical de la defensa

Jaime Cerdá Liadó

Gerente de La Vidriera, donde trabajaba Mendoza.

Manifiesta que es hombre de buena conducta, buen muchacho, muy docil, algo falto de razón y que no le cree capaz, en estado normal de matar a nadie.

José Pujol—Rafael Alcamañá

Empleados en la fábrica mencionada, prestan análoga declaración que el anterior.

Juan Mendoza Mateo

Padre del procesado. Lo recusa la defensa.

Prueba documental

Se dá lectura de la declaración de Mendoza en el sumario.

Se reproduce la prueba propuesta por ambas partes, suspendiéndose la sesión por 5 minutos.

Reanudada la sesión modifica sus conclusiones el Fiscal apreciando la premeditación y ensañamiento.

Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

Segunda parte

No pudimos asistir puntualmente a la reanudación del juicio.

Tomamos de El Noticiero los detalles que publica de los discursos de la acusación y la defensa.

La acusación

Señores Jurados. Las diligencias practicadas habrán traído a vuestra memoria el crimen horrendo que habéis de juzgar ocurrido en la populosa barriada de Santa Catalina, allá por el mes de Febrero próximo pasado.

Al recordar tan sangriento drama, habéis recordado a la vez la alarma, el espanto, el terror que produjo, por las circunstancias que le rodeaban y los perveros instintos del autor que está sentado en ese banco.

La alarma y el espanto fueron naturales en un país donde por fortuna no se reproducen ni suceden con frecuencia hechos vandálicos como el que estáis llamado a juzgar.

Muy pronto se divulgó el crimen y se supo que se había derramado de un modo bárbaro y cruel, la sangre de una joven honrada a la luz del día con allanamiento de morada.

Vosotros debéis haciendo justicia reparar la desventura de una madre que solo vive para llorar su horrible desgracia y a la sociedad atacada en su fundamento y debéis llevar la tranquilidad al alarmado vecindario que en muchos días no creyóse libre de asechanzas criminales hasta en su propio domicilio, ante la falta de instintos morales y humanos demostrada por Mendoza en el crimen acometido.

No traté de recargar con negras sombras el cuadro de horror que presenta la casa de la infortunada Teresa.

Es inútil calmar contra el delincuente pues con lo visto y oído os basta señores jurados para dictar en justicia un fallo de culpabilidad.

El Sr. Fiscal hace el relato de los hechos tomando por base las indigtorias del acusado. Fué el ensañamiento en las repetidas cuchilladas que el Mendoza asestó a su víctima y la premeditación en haber allanado un día antes el cuchillo con propósito de dar muerte a la que fué su novia.

Rechaza pudiese obrar por arrebató y obcecación y dice que solo al verse sorprendido por el carabinero Pinillos, intentó suicidarse infiriéndose unos rasguños que se curaron en 18 días y quizás pudieran curarse en menos tiempo.

Califica de fiero y cobardo a Mendoza y dice que una cosa es dar y otra recibir.

Termina pidiendo un veredicto de culpabilidad al Jurado.

La defensa

Enemigo por sistema, de toda clase de exageraciones y lirismo siempre, y mucho más en actos que deban revestir gran seriedad como todo lo que con la administración de justicia se relaciona, creo no se deben pedir al rico idioma castellano adjetivos que vienen a oscurecer la verdad y a perturbar el espíritu, obcecando el claro sentido de los que han de dictar un veredicto con arreglo a su conciencia honrada.

Repito que soy enemigo en absoluto de tales desplantes, crisis en la mayoría de los casos, inútiles en todos; pueden admitirse en la defensa tales recursos, apesar de lo gastado que están, jamás en el ministerio Fiscal. La defensa debe luchar con desesperación contra todo, mientras el ministerio Fiscal fiel intérprete de la ley al dislocar los argumentos pidiendo cuadros de horror y recargando sus tintas comete una corruptela y emplea un recurso de mala ley.

El Fiscal.—Llamo la atención de la sala sobre las palabras del letrado defensor.

El Sr. Presidente.—Ruego al Sr. Letrado.

La Defensa.—Atenderé el ruego del señor Presidente dentro de los límites de la defensa, y ruego a la vez al Presidente no permita que me interrumpa el Fiscal con palabras y con muecas y me respete como yo le respeté mientras estubo en el uso de la palabra.

El ministerio Fiscal (continúa) el Sr. Alcover ha tomado a placer del sumario los datos que perjudican a mi cliente y cerró los ojos y los oídos al tropezar con los que le favorecen. El Fiscal aseguró aquí que Mendoza al salir de casa de la Grimalt no se movió del descansillo y aquí mismo dos testigos han dicho todo lo contrario.

El ministerio Fiscal da por ciertos interrogatorios que nadie confirmó.

Yo no me explico que ante el Jurado se traigan datos del sumario y para colmo, se empleen solo a título oneroso.

Si el Ministerio Fiscal funda su acusación sobre los datos del sumario cómo se explica que en las conclusiones provisionales no apreciara la circunstancia agravante de ensañamiento y la aprecié hoy? ¿Es que se quiere que a todo trance haya asesinato para calmar esa alarma de que nos habló el ministerio Fiscal y dar seguridad a esos tímidos habitantes que según él no se atreven a salir a la calle después del crimen?

Si la interfecta murió de la última puñalada ¿dónde está el ensañamiento?

¿Es que quiere servirse a la maledicencia un plato de su gusto?

El Presidente.—Ruego al letrado tenga presente que las conclusiones provisionales no las formuló el que sostiene hoy la acusación.

La Defensa.—Lo tengo presente y sé que han venido hechas y lo sé porque al suspenderse el juicio el Sr. Fiscal lo dijo.

El Sr. Presidente. Es lícito.

La Defensa. Lo sé, por eso no lo censuro, solamente lo extraño.

Yo podría siguiendo las corrientes de la moda, calificar el crimen de Mendoza de pasional. Yo podría decir que Mendoza no movió su brazo a impulsos de la codicia, del odio, ni de ninguna pasión de esas que fermentan en el aire viciado de la orgía tabernaria o en el garito; movió su brazo un sentimiento altamente simpático, cuando lo sienten los hombres de corazón; es heroísmo y caridad cuando lo sienten los místicos; de un sentimiento que perpetua la especie humana: del amor. Podría apelar al ditirambo y decir que Mendoza al ver truncado su amor primero, en el que cifraba su existencia toda vióse abrir a sus pies la tierra y ciego por la pasión y los celos, mató sin ser responsable de sus actos y con ello seguiría al ejemplo que en crímenes de igual índole nos dieron las naciones que marchan la cabeza de la civilización absolviendo a homicidas.

Yo también puedo pedir la absolución para Mendoza, y no hice tal porque rechazo las escuelas antropológicas.

Yo me ceñí a lo justo, huyendo de peligrosas tentaciones. Oo declaro culpable a mi defendido de homicidio, con las atenuantes de arrebató y obcecación.

Insistió el elocuente letrado en afirmar que el Ministerio Fiscal exageró los hechos; y sostuvo la sana doctrina de que las declaraciones no pueden dividirse invocando en su apoyo el Código Civil.

Rechazó por completo la versión del hecho en la forma descrita por el Fiscal y repitió que las del sumario son únicamente declaraciones provisionales que no es lícito evocar como prueba.

Se mostró partidario del Jurado que ha venido a oxigenar la letra escrita y quiere que los testigos palpiten ante los representantes de la justicia popular y aprecien las variaciones que en su fisonomía reflejan al declarar, su estado de ánimo.

Sostener lo contrario corrompe al sistema y lo hace flaquear por su base.

Aquí han declarado tres testigos. La madre y dos vecinas. Las tres ampliaron sus declaraciones en lo que por trastorno dejaron de decir ante el Juez.

Las tres pueden estar turbadas. El único que no puede estarlo según el Fiscal es el procesado.

Mendoza que acaba de pasar por tan horrible crisis, tenía claro el entendimiento y no podía estar ofuscado.

¡Peregrina y donosa teoría la del ministerio fiscal!

El que ve hundidas las esperanzas que alimenta en sueños, el que se ve despreciado por la que fué su vida toda, ese ha de estar sereno y tranquilo.

Acaso no le hemos visto aquí todos contestando a las preguntas del Fiscal como un conejo de yeso diciendo sí ó no según el consonante final.

Define el ensañamiento y dice no consiste en dar repetidos golpes para causar la muerte.

Consiste en martirizar con deliberado intento.

Que Teresa pudo morir de la última puñalada lo declaró Pinillos que ha dicho no sin fundamento, con detalles, que al dejar de herir a Teresa el Mendoza, esta con el gesto parecía demandar auxilio y los muertos en nuestros días no piden auxilio.

Rechaza el dicho del Fiscal de que solo al verse sorprendido quiso suicidarse Mendoza.

Nadie puede creer que un hombre que da muerte a las dos de la tarde en una barriada tan populosa a una mujer, intente quede impune el delito.

No pudo extrañarle ser sorprendido; sabía que lo sería y no trató de evitarlo.

No pensó en aquel momento en las graves consecuencias.

Mató ciego por los celos y se quiso matar y lo hubiese realizado a no evitarlo Pinillos.

Las heridas que se infundió dos de ellas fueron graves. Una a profundizar un milímetro más era mortal, y en la otra milagrosamente no hubo inflamación del peritoneo, pues de haberla, mortal hubiese sido también.

Ya ve el Fiscal cuán injusto está al calificar de arañazos las heridas, a no ser que le crea a Mendoza diestro cirujano que tiene esclavizado el pulso aún en tan fatales momentos.

Respecto al ensañamiento evoca la doctrina del ilustre criminalista Pacheco en su apoyo y varias sentencias del Tribunal Supremo en que apesar de haberse dado muerte con 15 puñaladas en un caso y 8 en otro, no apreció la circunstancia de ensañamiento.

Herir sin ton ni son no es atormentar; es todo lo contrario; es querer matar pronto.

Mi defendido no sintió los placeres lujuriosos del delito, ni los refinamientos de la maldad que se necesitan sentir para atormentar.

Quiso matar y matarse para cumplir un juramento de amor.

Hace notar al jurado la diferencia inmensa entre el homicidio y el asesinato.

Se extiende en párrafos de elegante y sobria estructura para probar la pasión de los celos y el sentimiento del amor ultrajado que es según él, la suma del amor y el amor propio.

Es horrible recibir tan duros y despiadados desaires como los recibidos por Mendoza de quien era para él la luz, el aire y el pensamiento como dijo el poeta.

Censuró las retenciones empleadas por el Fiscal al hablar de un juramento de amor, difícil de comprender cuando el invierno de la vida blanquea la cabeza.

Todos hemos sentido el paroxismo de un te quiero, dicho por el objeto de nuestro amor, aunque hoy adelantada la vida nos sene a hueco.

Pone de relieve los sufrimientos morales del Mendoza al torturarse y avivar Teresa sus celos, con historias que más parecen ficciones que realidades.

No dudo de la honradez de Teresa pero me extraña que siendo honrada contara a su novio chismes como el de que el médico y el dueño del taller ofrecíanle dinero por gozar de su cuerpo.

Relata la escena ocurrida una noche en que Mendoza creyó ver bultos de personas bien trajeadas, que entraban en la escalilla de la casa de Teresa.

Saca gran partido de la circunstancia de que pudo Mendoza, a llevar deliberado intento de matar a Teresa, pasar por el pozo a su casa y no lo hizo aun siendo cosa muy facil como él ha probado materialmente.

Evoca lo dicho por la madre y por una testigo de que hubo un espacio de tiempo insignificante entre la escena del pozo y la muerte de Teresa, resultando falso esperar tres cuartos de hora en acecho en la escalera.

En su apoyo cita también lo dicho por los peritos y por los testigos con referencia a las facultades mentales del acusado.

Termina su brillante oración insistiendo en sus argumentos y pidiendo se rechazé la premeditación y ensañamiento y se admita el ofuscamiento y el arrebató.

Un incidente

El Fiscal de S. M. se siente injuriado por la defensa y pide a la presidencia que se aplique al letrado la corrección disciplinaria.

La presidencia pide al Fiscal que concrete la frase ofensiva que dice ser la expresión *recursos de mala ley*, usada por el señor Alcover.

Este retira la frase y se satisface el señor Manzaneda.

Resumen

Con mucha imparcialidad resume los debates el Sr. Errazquin y se someteu acto seguido el Jurado las siguientes

Preguntas

que contesta el Jurado en la forma que va a continuación:

1.ª Jerónimo Mendoza Soriano es culpable de haber inferido con una navaja 14 heridas a Teresa Martí Martí en el cuello, hombro, brazo izquierdo, columna vertebral el 9 de Febrero en la casa de la Martí, sita en el barrio de Santa Catalina las cuales heridas produjeron el fallecimiento de la Martí a los pocos momentos.—Sí.

2.ª El hecho se ha ejecutado habiendo añado anteriormente el Mendoza una navaja para cometerlo?—No.

3.ª Acometió Jerónimo Mendoza a la Teresa Martí sin que entre ambos mediase palabra alguna?—No.

4.ª Obró Jerónimo impulsado por el pesar que sintió al dar Teresa Martí por terminadas dos días antes las relaciones que sostenía con él?—Sí.

5.ª Obró Jerónimo Mendoza estimulado por los celos que le inspiraba la Teresa Martí quien le manifestaba que era requerida de amores por varias personas, una de ellas el maestro del taller en que trabajaba, el cual la ofrecía cantidades y obsequios valiosos como recompensa de favores ilícitos.—Sí.

6.ª Después de lesionar Jerónimo Mendoza a Teresa Martí se infirió cuatro heridas que no fueron graves y quedaron curadas a los 18 días?—Sí.

Sentencia

El Ministerio Fiscal pide 17 años y 4

meses de condena para el procesado y apoya en breves palabras sus calificaciones.

El letrado defensor pide doce años y un día.

Se retira la Sala a deliberar y al cabo de una hora se lee la sentencia condenando a Mendoza a la pena de 15 años de reclusión mayor, accesorias y costas y 2500 pesetas de multa a la madre del procesado. A las 7:40 concluye la sesión.

### Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

#### Lotería nacional

Madrid 20 a las 3:15 t.

En la extracción de hoy han sido premiados los números 11.979, 23.435 y 5.024, con ciento cuarenta mil, setenta mil y treinta mil pesetas respectivamente.

Además han sido favorecidos con cuatro mil pesetas cada uno los números 1.529, 8.707, 10.617, 15.848, 16.115, 22.417, 22.751, 24.265, y el 3.468 despachado en Palma.

#### Salvador en el Supremo

Madrid 20 a las 4 t.

La causa instruida contra Santiago Salvador, autor del atentado del Liceo de Barcelona ya está en poder del magistrado ponente del Tribunal Supremo.

El recurso se verá uno de los primeros días de la semana próxima.

El abogado defensor no ha presentado ningún recurso legal que aminore la pena de muerte impuesta al criminal dinamitero.

#### Virey chino.—Lo de Chile.

Madrid 20 a las 5:10 t.

Se han recibido en Alemania telegramas del Virey chino Sifungohang desmentiendo los rumores que habían circulado respecto a su muerte.

Créese que serán fusiladas todas las personas complicadas en el complot balmacedista descubierto en Valparaiso.

#### Reina grande inquietud en todo Chile.

Madrid 20 a las 6:15 t.

Asegúrase que se trata de entablar negociaciones preparatorias de un modus vivendi comercial franco-español.

A este objeto es esperado en Madrid el embajador de España en París señor León y Castillo, para conferenciar con el ministro de Estado Sr. Moret acerca de la conveniencia y realizar su viaje juntos a la capital francesa.

#### Altos personajes

Madrid 20 a las 7 t.

Se halla agonizando el Sr. Conde de Michelena.

El almirante Sr. Chacón ha llegado a Madrid.

El presidente del Consejo lo efectuará algunos días antes de la apertura de cortes.

Es probable que por única modificación del ministerio solo salga de dicho gabinete el ministro de Marina Sr. Pasquín.

El marqués de la Habana va mejorando y es probable que cuando esté restablecido vuelva a ocupar la presidencia del Senado.

El Sr. Cánovas es esperado en Biarritz; regresará a esta corte en los primeros días del próximo Octubre.

#### Un banquete. Un proyecto.

Madrid 20 a las 8:20 n.

Los carlistas tratan de celebrar un banquete con objeto de obsequiar a los jefes de su partido.

El ministro de Ultramar ya tiene totalmente redactado el proyecto de reformas de la isla de Cuba.

Ha aceptado todos los del ex-ministro D. Antonio Maura, menos el de la Cámara única.

#### El cólera.—El empréstito.—Nada nuevo.

Madrid 20 a las 9 n.

En los cuatro primeros días de esta semana han ocurrido en Galitzia 300 defunciones del cólera.

Apesar de la negativa del ministro de Hacienda Sr. Salvador se asegura que continúan activamente las nego-

ciaciones del empréstito de quinientos millones de pesetas.

Nada nuevo de política.

#### Disputa.—Felicitación

Madrid 20 a las 9:50 n.

Regresando de la romería de Sierra Murcia disputaron algunos romeros resultando seis heridos de gravedad.

Los directores y profesores de distintos institutos de 2.ª enseñanza han felicitado al Sr. Groizard por las reformas planteadas.

#### La guerra

Madrid 20 a las 10:10 n.

El ejército japonés se ha concentrado al norte de Corea.

Seis buques chinos han entrado en Sancha (?) conduciendo multitud de heridos.

Los despachos de Sanghai dicen que los chinos se atribuyen la victoria en la batalla naval.

#### Desde la Corte

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN SAN SEBASTIAN)

#### Excursión marítima

San Sebastián 20 a las 8:35 n.

A bordo del crucero *Condé de Venadito* salió la familia real esta mañana, con objeto de dar un paseo por mar.

Haciendo evoluciones llegó el crucero a la altura de Biarritz.

Iba a bordo la banda de la escuadra que tocó diferentes piezas, entre ellas la *muñeira*, que fué bailada por la marinería.

A las seis de la tarde regresó el *Venadito*, entrando en el puerto con los focos eléctricos encendidos, iluminando la bahía.

Desde tierra se encendieron multitud de bengalas.

En alta mar se sirvió un té a la oficialidad, presidiendo la mesa los Reyes.—A.

#### Llegada

San Sebastián 20 a las 10 n.

Han llegado el duque de Tamames y el Sr. Vizconti.—A.

#### MERCADOS

Precios corrientes en el Mercado de Inca

Día 20 de Septiembre de 1894

Almendrón . . . . .	de 48'50 a 50' ptas. qq.
Trigo . . . . .	12'50 a 13'50 c.
Cansal . . . . .	18' a 14'
Cebada del país . . . . .	6'75 a 7'25 >>
Id. forastera . . . . .	6' a 7' >>
Avena del país . . . . .	5'50 a 6'50 >>
Id. forastera . . . . .	5' a 5'50 >>
Habas para coeer . . . . .	17' a 18' >>
Id. ordinarias . . . . .	13' a 14' >>
Id. para ganado . . . . .	14'50 a 15' >>
Garbanzos . . . . .	16' a 19' >>
Habichuelas blancas . . . . .	23' a 24' >>
Id. negras . . . . .	33' a 34' >>
Frijoles . . . . .	28' a 29' >>
Maíz . . . . .	17' a 18' >>
Higos pasos . . . . .	8'50 a 13' >>
Cerdos cebados . . . . .	>>

#### ACADEMIA DE DERECHO Y DEL NOTARIADO

DIRIGIDA POR

D. MIGUEL A. RIERA

Se explicarán todas las asignaturas que comprenden dichas facultades con sujeción a los programas que rigen en las Universidades de Madrid, Barcelona y Valencia. 460

GATER, 10, ENTRESUELO.

#### PREPARACION PARA ESTADISTICA

Apertura de clases 15 septiembre. Ricardo Fuster, Jefe de Estadística. Danús, 4-2.º 482

#### Se venden en Andraitx

a voluntad de sus dueños las fincas llamadas Son Covas, S'Oliver Vey, can Trias, Coma den Roca, rota den Bort, huerto de abajo, Son Prim, es Riera, can Base, la viña de can Trias, y una casa en la calle Nueva, núm. 1.—Para informes dirijirse a Matias Enseñat, Son Enseñat. a6-4 487

#### ACADEMIA DE CONTABILIDAD

DIRIGIDA POR

DON MANUEL CIRER

Felaires, 16, entresuelo.—PALMA.

Desde el 1.º de Octubre próximo, además del curso ordinario, se abrirá otro de ampliación que se establece para los alumnos que lo soliciten.

Se explicarán las asignaturas siguientes: CURSO ORDINARIO: Aritmética Mercantil.—Teneduría de libros por partida doble.

CURSO DE AMPLIACION: Correspondencia Comercial.—Economía Política.—Derecho Mercantil. 456

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
San Mauricio y compañeros mártires.
CULTOS SAGRADOS
Mañana 22.

Del Bajo Aragón se han recibido noticias en la ciudad, de las que resulta que mientras en unos pueblos la cosecha promete ser buena, en otros será escasa.

Sección Comercial

Table with columns: VALORES LOCALES, VALORES PUBLICOS, and various market prices for goods like sugar, oil, and flour.

VIGIA MARITIMO DE PORTO PI
AYER 20 DE SEPTIEMBRE
OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

MOVIMIENTO DE VAPORES
Vapores-correos de la Transatlántica
El «Habana» llegó el 15 á la Habana de Nueva York.

Lo que pesan 1,000 millones. - En plata pesan cinco millones de kilogramos; en oro, 322.580 kilogramos; en billetes de 1,000 francos del Banco de Francia, 1,780 kilogramos, y en billetes de 100 francos, 11,500 kilogramos.

Champagne en casa. - Cada ciudadano con aficiones vinificadoras puede suprimir en adelante del capítulo de sus gastos las pesetas que le cuesta su afición á las buenas marcas del más espumoso y más caro de los vinos.

Miscelánea

Efectos destructores. - El Gran Bazar de Constantinopla, destruido en su mayor parte durante los recientes terremotos, era el más vasto é importante de todo Oriente.

Plaza de Toros de Palma
Extraordinaria Corrida de Novillos de Muerte
PRESENTACION DE LA DIMINUTA
CUADRILLA DE NIÑOS BARCELONESES

PATATA, PALMITA y MELLAITO

MATADORES: - Juan Buzón (a) Patata, Jaime Bosch (a) Palmita natural de Palma y José Huguet (a) Mellaito.

PRECIOS
Palcos sin entrada de Sombra. Ptas. 15
Bancocillos 1.ª fila de id. 2
Id. 2.ª de id. 3

PILDORAS del Dr. AYER
SON LA MEJOR MEDICINA CASERA, Curan el Dolor de Cabeza, ESTREÑIMIENTO, DISPEPSIA, AFECCIONES del HIGADO.
PILDORAS HOLLOWAY
UNCUENTO HOLLOWAY

Se aseguran las dentaduras por 20 años - Economía y esmero
TICOULAT DENTISTA
REUMATISMO
TUTORIA BALEAR
PRÉSTAMOS
Se necesita un oficial de chocolatero con buenos informes